NOTA INFORMATIVA-REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

Se informa a las empresas interesadas que celebrada en fecha 29 de enero de 2019 la Mesa de Contratación para el examen de la documentación previa a la adjudicación del expediente de contratación CONTR/2018/0054889 "SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", en los Lotes n.º 5, se han adoptado las siguientes decisiones:

LOTE 5:

- En relación a la documentación acreditativa de la personalidad y capacidad de la persona licitadora, la empresa FORMACIÓN Y CONSULTORIA EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN,S.L. (LEAN MANAGEMENT), no ha aportado la declaración relativa a la cifra anual de negocios del licitador o candidato solicitada en el Anexo XV, apdo 1º que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez el valor acumulado de los lotes a los que concurra y que debe coincidir con las que figuren en sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.
- En relación con la solvencia económica y financiera, la empresa FORMACIÓN Y CONSULTORIA EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN,S.L. (LEAN MANAGEMENT), no ha aportado las cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil, por lo que debe requerirse su aportación o bien, la indicación de no tener la certificación de depósito de dichas cuentas.

Para ello, se concede de plazo de TRES DÍAS NATURALES para que subsanen las deficiencias señaladas. Se le advierte que la documentación solicitada deberá ser aportada necesaria y unicamente en el Registro Oficial del Instituto Andaluz de Administración Pública, en original o en copia auténtica o auténticada, conforme a la legislación vigente, sin que sean admisibles fotocopias simples, ni entregas en otros organismos ni mediante oficinas de Correos, con la advertencia de la posible exclusión de la licitación de no proceder a la subsanación de las deficiencias señaladas.

El Secretario de la Mesa de Contratación.